ACTA EXPEDIENTE SUM 4/2015

SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL 2015

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, Secretaria General Provincial de Fomento y Vivienda, en calidad de Presidenta de la Comisión de Valoración.

Esteban Ayúcar Rubio, Jefe del Servicio de Carreteras, en calidad de vocal.

Manuel López Zamorano, Asesor Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, en calidad de vocal.

Miguel Ángel Plata Rosales, como representante del Gabinete Jurídico.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

Inmaculada Moyano Espejo, Titulada superior, en calidad de Secretaria de la Comisión de Valoración.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, siendo las 09:30 horas del día 10 de noviembre de 2015, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de iniciar el procedimiento administrativo para la propuesta de adjudicación por procedimiento negociado del contrato antes mencionado.

Siendo el día 10 de noviembre de 2015 a las 9:30 horas, se reúnen las personas arriba indicada al objeto de comenzar la licitación del expediente SUM 4/2015 "Suministro de vestuario del personal laboral 2015".

El citado expediente se adjudicará mediante procedimiento negociado, y siguiendo las pautas establecidas para este tipo de licitación, el órgano de contratación invitó a las empresas que se relacionan a continuación:

- ARI MAQUINARIA, S.C.A.
- PROSETRA, S.L.
- SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS, S.L.
- SOLOEPIS

Igualmente, el órgano de contratación para dar mayor difusión a la licitación, la publicó en el perfil del contratante de la Delegación Territorial.

Según certificado emitido por el Registro de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda hasta las 10:00 horas del día 9 de noviembre, presentaron proposiciones las empresas que se indican:

- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.
- SUMINISTROS SERIBOR
- SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS, S.L.
- PROSETRA, S.L.
- ARI MAQUINARIA, S.C.A

ARI MAQUINARIA, S.C.A. queda excluida de la licitación pues la proposición presentada en Registro no cumple con lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP en la que se indica que los licitadores presentarán dos sobres cerrados y firmados junto a la muestra correspondiente.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 1: "Documentación administrativa", comprobándose que el resto de empresas licitadoras han presentado en tiempo y forma la documentación así como que la misma se ajusta a lo previsto en los Pliegos, por lo que conforme lo establecido en el artículo 178.2 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación entiende que el procedimiento puede continuar pues queda garantizada una competencia efectiva entre todos candidatos.

Esta Mesa de Contratación, acuerda que la siguiente sesión se celebrará el día 17 de noviembre de 2015 a las 09:30 horas, una vez terminado el plazo para las subsanaciones, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que se firma en lugar y la fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa

Fdo: Inmaculada Moyano Espejo

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
36
Delegación Territorial
CÓRDOBA

Con el V°B° de la Presidenta

Fdo: Ana María Fernández Cano

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14071 Córdoba Telf.: 957 00 13 22. Fax: 957 00 14 04
Correo-e:dt.cordoba.cfv@juntadeandalucia.es